

DIARIO DE BARCELONA,

Del Martes 24 de

Enero de 1809.



*Nuestra Señora de la Paz ; y San Timoteo , Obispo y Mártir.
 Las Quarenta Horas están en la Iglesia parroquial de San Justo y San Pastor : se reserva á las cinco.*

Dia	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 á las 11 de la noc.	11 grad.	4 27 p. 8 l. 9	O. F. V. nubes.
23 á las 7 de la mañ.	9	3 8	Idem.
23 á las 2 de la tard.	11	5 28 1 2	S. O. idem.

Extracto de la vida de Platon.

Platon , discípulo de Socrates , nació en Athenas , su padre fué Aristono y su madre Perectona , se supone descendiente de Solon. Vió la primera luz en la octogesima olimpiada. Tuvo su primera educacion en la casa de Dionisio , de la que sacó este nombre por la hermosura de su cuerpo segun unos , y segun otros por su espaciosa frente , otros buscan el origen en la sfluencia de su hablar: poco importa , vamos á su historia. Se dedicó á la Pintura y á la Poesía , en cuyos estudios brilló su primera juventud.

Empezó la Filosofía en la Academia , hasta que en la edad de 20 años oyó al sábio Socrates , á los 32 de su vida se puso á la escuela de Euclides y profesó las Matemáticas. Se halló en tres campañas , primero en Tanagras , despues en Corinto y por último en Delio. Su modo de filosofar era eclectico , y así se vió que mezcló las doctrinas de Heraclito , Pitagoras y Socrates. En aquellas cosas que pertenecen á los sentidos siguió á Heraclito , en las que tocaban al entendimiento á Pitagoras y en la moral á Socrates : no dexó de acomodarse mucho al sentir de Epicharmus , el Cómico , segun Alcimo , en los quatro libros que escribió á Aminta. La doctrina que ellos contienen se lee en Diógenes Laercio.

Tres veces fué á Sicilia Platon , una en la ocasion de mandar
 Dio-

Dionisio, hijo de Hermocrates, con quien hablandose de la tiranía tuvo un encuentro, pues estableció la sentencia de que no era apreciable lo útil, sino le acompañaba lo virtuoso y honesto. De lo que ofendido el tirano respondió, tus palabras son de viejos ociosos; y el filósofo satisfizo, y las tuyas saben á tiranía. Por cuyo motivo Dionisio le quiso mandar matar, y despues á ruegos de Dion y Aristomate fué entregado para ser vendido por esclavo, lo que se executó con nuevo peligro de su vida, aunque no solo se escapó de él, sino que se le dió libertad. Siendo redimido por Annizeridis Cirénaico, y remitido á Athenas entre sus amigos, los que quisieron pagar su rescate pero Anizeridis no lo quiso; esto parece lo mas verosímil, aunque se cuenta de varios modos. Dionisio que no ignoraba estas tragedias escribió á Platon rogandole no le maldiciese, y él contestó que no se hallaba tan ocioso que se acordase de Dionisio.

Segunda vez visitó á Dionisio el jóven, pidiendole tierra y hombres que viviesen segun la república constituida por él, mas no cumplió su promesa el tirano, corriendo no poca tormenta la seguridad personal de el infeliz Platon, con lo que se volvió á su patria, en la que continuó sus estudios.

Él fué el primero que introduxo los diálogos, el que nombró los antipodas, el elemento, la dialectica, la superficie de los extremos, la providencia de Dios: él especuló la fuerza de la gramática y otras muchas cosas de que habló Phaborino.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D É C R E T.

Le Commissaire Général de Police, après avoir entendu plusieurs plaintes portées sur l'inexactitude des poids du Pain et autres denrées de première nécessité:

Considérant qu'il est du devoir de la Police de mettre un frein à l'égoïsme, et d'empêcher que le Peuple soit trompé sur l'achat des denrées les plus nécessaires à son existence, délibère ce qui suit.

ART. 1.^{er} Le Pain sera dorénavant acheté au poids, et le prix en sera comme celui des autres denrées fixées par le vendeur.

ART. 2. Tout Boulanger sera tenu de ne faire et ne vendre que des Pains du poids de six livres, de trois, d'une et de demi livre.

ART. 3. Tout Boulanger ou marchand de Pain qui sera trouvé

en avoir vendu à qui il manque du poids , sera puni de l'amende de dix livres catalanes et de la confiscation de tout le Pain de sa boutique.

L'exécution de la présente délibération est confiée à la surveillance et au zèle des Commissaires de Police.

Fait et délibéré au Commissariat Général de Police à Barcelone le 23 Janvier 1809.

Le Commissaire Général de Police = R. CASANOVA.
Secrétaire général = BARREAU.

TRADUCCION DEL DECRETO ANTERIOR.

D E C R E T O.

El Comisario General de Policía , habiendo recibido diferentes quejas relativas á la falta de peso en el Pan , y en otros comestibles de primera necesidad:

Considerando que es un deber de la Policía el poner un freno al egoismo , y el impedir que se engañe al Pueblo en la compra de los artículos mas necesarios para su existencia ; delibera lo que sigue:

ART.º I. El Pan será de aquí en adelante , comprado á peso, y el precio como el de los otros comestibles , fixado por el vendedor.

ART.º II. Se prohíbe á todo panadero el hacer ni vender mas Panes que del peso de seis libras , de tres , de una y de media.

ART.º III. Todo panadero ó tratante en Pan , que habrá vendido de él falto de peso , será castigado con la multa de diez libras catalanas y con la confiscacion de todo el Pan de su tienda ó puesto.

La execucion de la presente disposicion queda confiada á la vigilancia y zelo de los Comisarios de Policía.

Hecho y decretado en el Comisariato General de Policía en Barcelona á 23 de Enero de 1809.

El Comisario General de Policía = R. CASANOVA.
BARREAU = Secretario general.

A V I S O.

En el Sorteo de la Rifa , que para la subsistencia de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 16 del corriente,

te, executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el Salon del Real Palacio; han salido premiados los números y sujetos siguientes.

Lotes.	Números.	Sujetos premiados y residencia.	Prémios.
--------	----------	---------------------------------	----------

1...	1588	Juan Bosch.	200ft.
------	------	-------------	--------

2...	710	Juan Salgado.	50ft.
------	-----	---------------	-------

3...	372	Ara totou con seña.	Idem.
------	-----	---------------------	-------

4...	1802	Joseph Pi, escultor, Barcelona.	Idem.
------	------	---------------------------------	-------

Los Interesados acudirán á recoger sus respectivos Premios á casa de Don Juan Rull, de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que concluirá el Domingo próximo dia 29 del corriente á las 9 de la noche, en quatro suertes, á saber:

Primera. de 200ft.

Seguirán tres. de 50ft cada una.

Se suscribe en los parages acostumbrados á 2 rs. vn. por cédula.

Barcelona 23 de Enero de 1809.

Aviso.

El que quiera moler toda especie de granos, acuda á Francisco Parés, que vive en la calle de Lancaster.

Pérdida.

Quien hubiese hallado una Cortina de balcon, que se cayó el 20 del corriente en la travesía de San Olaguer, se servirá dar aviso en la oficina de este Diario, que le dirán su dueño, quien dará una competente gratificacion.

Servientes.

Hay una muger soltera de 22 años de edad, que desearia acomodarse en alguna casa para servir de cocinera: sabe bien guisar y los

demas quehaceres de una casa, y tiene quien la abone: darán razon en la tabla de pan de la calle del Conde del Asalto, frente la travesía de San Ramon.

Eulalia Clara, viuda, de edad de 35 años, con un hijo de 12, desearia encontrar un eclesiástico para servir: sabe guisar, planchar, coser y otras cosas de casa: vive en la calle den Argenter, en casa de Miguel Samsó, segundo piso.

Nodrizas.

Una del lugar de San Feliu, cuya leche tiene un mes, desea criar: darán razon, en dicho lugar Antonio Sans, y en esta ciudad Joseph Vendrell, calle del Pino.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.